JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

XXXVI

2026
2027



RESPETO · COMPAÑERISMO

SALUD · INTEGRACIÓN

cajamar CAJA RURAL

ALMERÍA JUEGA LIMPIO DEPORTE EDUCA

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ALMERÍA JUEGA LIMPIO

1. INTRODUCCIÓN

Las posibilidades que ofrecen las actuales tecnologías para la promoción de la práctica deportiva amplían las perspectivas desde las que se debe contemplar el diseño y organización de nuevas formas de actividad deportiva, así como la oferta de contenidos y actividades de los programas que se implemente para ello.
Por ello, los Juegos Deportivos Provinciales incorporan nuevos formatos de actuación tanto para contribuir a consolidar la relación entre los participantes, las entidades a las que pertenecen y la propia Diputación de Almería, ya sea a través de campañas colaborativas de divulgación de los beneficios de la actividad deportiva, la educación en valores, etc., o la promoción de determinadas modalidades deportivas que encuentran en el mundo virtual una vía más para llegar a más puntos de la provincia y una herramienta con mucho potencial para incrementar sus propuestas.
Entre sus fortalezas se debe valorar también la oportunidad que supone el uso del medio virtual para extender la dinamización de actividades a periodos menos habituales en la programación de los formatos "presenciales" acostumbrados; así como para sustituir a estos en situaciones tan excepcionales como las vividas recientemente de obligada interrupción de la práctica deportiva normalizada.
Este contenido, Virtual JDP, pretende albergar propuestas de actividad en redes sociales y en las plataformas específicas para la interacción "on line" que consideren los factores de sociabilidad, recreación, adherencia a la práctica deportiva, pertenencia colaborativa a la comunidad JDP, etc.

2. ACTUACIONES

Para la edición 2026/2027 del proyecto se contempla desarrollar, en lo que al contenido complementario **"Virtual JDP"** se refiere y sujetas a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, las siguientes actuaciones:

- **AJEDREZ 3.0**

El ajedrez es una disciplina deportiva que permite la puesta en práctica de competencias digitales ofreciendo una actuación complementaria para su promoción de forma eficiente y segura.

El **"Ajedrez 3.0"** ayuda a:

- Mejorar la capacidad de concentración.
- Ejercitar la memoria y la agilidad mental.
- Desarrollar el pensamiento lógico, aplicable a las matemáticas.
- Aumentar la capacidad de cálculo.
- Interiorizar los valores que transmite: el respeto y la deportividad.
- Reforzar la seguridad y la toma de decisiones.

3. AJEDREZ 3.0

Sistema general de participación.

Podrán participar en la Actividad de **"Ajedrez 3.0"**, de forma general, alumnos del **2º Ciclo de Primaria** pertenecientes a cualquiera de los Centros de Educación de la Provincia de Almería

Las categorías deportivas convocadas para este contenido del proyecto son las siguientes:

MODALIDAD	CATEGORÍA	CURSOS
AJEDREZ 3.0	PROMOCIÓN E INICIACIÓN	2º CICLO DE PRIMARIA



Procedimiento general de inscripción de grupos de participación, técnicos y deportistas.

Procedimiento por el que, de forma general, se habilita la participación de los Centros y su correspondiente alumnado **(2º Ciclo de primaria)** en las diferentes actuaciones incluidas en este contenido del proyecto, atendiendo a lo dispuesto en las bases generales y en los procesos que se relacionan a continuación:

- Los/as coordinadores/as de las entidades participantes que hayan realizado el procedimiento de adscripción deben:
 - Cumplimentar el formulario de inscripción con los datos personales solicitados de los/as deportistas y del técnico/a educador/a responsable del mismo. Este impreso debe registrar la firma del director del centro escolar

correspondiente y el visto bueno de un responsable político del ayuntamiento de referencia.

- Se deberá aportar la documentación necesaria para la validación del procedimiento de inscripción según los siguientes requisitos:
 - Autorización de los/as tutores/as legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento).
 - En su caso, justificante de ingreso bancario del derecho de inscripción por el importe que corresponda.
- El plazo de inscripción será establecido de forma específica en la normativa publicada en el boletín correspondiente.

Toda la documentación original requerida deberá ser presentada, para su validación, al grupo técnico responsable del proyecto por vía electrónica. Para mayor información contactar con el Negociado de Dinamización del deporte en edad escolar.

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	Correo electrónico
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	**Ctra. de Níjar-Los Molinos, 1 04009-Almería**	Telf.: 950211228 950211177	juegosdeportivos@dipalme.org

En base a los centros que se inscriban y a la disposición presupuestaría, se aplicarán los siguientes criterios de selección:



1. Centros que se inscriben por primera vez a esta actuación.
2. Centros pertenecientes a municipios menores de 1.000 habitantes.
3. Centros pertenecientes a municipios entre de 1.001 y 5.000 habitantes.
4. Centros pertenecientes a municipios entre de 5.001 y 10.000 habitantes.
5. Centros pertenecientes a municipios mayores de 10.001 habitantes.

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los calendarios de actividades del contenido.

Procedimiento general de gestión presupuestaria.

En lo que a la actividad de "El Ajedrez en la Escuela y Online" se refiere, se concretan las siguientes responsabilidades que, para su gestión presupuestaria, corresponden a las diferentes entidades de la estructura organizativa.

- La **Diputación de Almería** gestionará, con carácter general, los siguientes conceptos de gasto:
 - Servicios de organización (Difusión, servicios de coordinación y seguimiento, etc.).
 - Servicios técnicos especializados.
 - Otros gastos indirectos.
- Los **Centros Educativos adscritos** aportarán, con carácter general, los siguientes recursos:
 - **Humanos**: Coordinador y Profesor/Tutor del Ciclo participante.
 - **Materiales**: Proyector o PDI, altavoces o sistema de audio e Internet.

Procedimientos de gestión de calendarios.

La confección del calendario para cada una de las actuaciones de los distintos centros inscritos se conformará cuando se disponga de todas las solicitudes de participación.
El calendario general de este contenido del programa estará disponible en la página web www.dipalme.org en la sección deportes/educa/JDP/normativas generales.
También se incluirá en un boletín específico para un nuevo envío de toda la información a todos los centros inscritos.

Procedimiento de desarrollo de las actividades.

Desarrollo de la actividad.

La actividad es un evento digital de promoción e iniciación al Ajedrez de forma Online, en la que se enseñarán los conceptos básicos del ajedrez según el nivel de cada alumnado para poder aplicarlos en actividades de cálculo y razonamiento especialmente ligado a las matemáticas.
La actividad se compondrá de distintas actuaciones, según las fechas señaladas por cada Centro, durante época y horario lectivo. El procedimiento para el acceso para la realización de una de dichas actuaciones se enviará a los centros inscritos.

- 1 Sesión (45 min.)

 Taller telemático de ajedrez y creatividad matemática en directo, a través de un medio digital, en el que la clase interactuará con el profesor durante la sesión donde aprenderán y pondrán en práctica los conceptos básicos del ajedrez con las matemáticas de manera dinámica y divertida.

 Pueden participar 1 o varias clases del mismo curso o ciclo de manera simultánea desde cada clase, sin tener que mover al alumnado de su aula y sitio.

- Taller digital de ajedrez.

Taller Técnico de aprendizaje del ajedrez

- Acceso a tutoriales de ajedrez online para acceder cuándo quieran.
- 1 Torneo Provincial Online.

Tras terminar con el proyecto en los centros participantes, se fijará un día para realizar un torneo online de ajedrez para que el alumnado pueda participar desde casa.

Contenidos:

- El tablero y las piezas
- Puntos y características
- Valoración de las piezas
- Movimientos



Prevención y actuación ante incidencias.

Protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria.

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del proyecto, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del proyecto los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder.

Para ello, **se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del proyecto.**

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de **una persona responsable del referido dispositivo**, **así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar) y de personal capacitado para la atención de primeros auxilios. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.**

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que se cuente con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.